



Rama Judicial Consejo Superior de
la Judicatura.
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. BUENAVENTURA, MARZO 22 DE 2023.-

A despacho del señor Juez las comunicaciones allegadas por el BANCO AV VILLAS en respuesta a una medida cautelar notificada dentro del proceso con radicado **2022-00092**

Sírvase proveer.

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, marzo veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023).-

AUTO No 274

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BBVA COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: MARONIBEL ESTUPIÑAN

RADICACION: 2022-00092

De conformidad con el informe secretarial que precede, el juzgado **ORDENA** agregar al expediente referido en el asunto, poner en conocimiento de las partes y tener en cuenta en el momento procesal oportuno la comunicación remitida por el BANCO AV VILLAS en respuesta a la orden de embargo de dineros notificada mediante el oficio 917 del 7 de diciembre del año en 2022.

NOTIFIQUESE

(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZON
JUEZ

harv

Firmado Por:
Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc821bdddec81caf4a0dc9ea341f7988b984b9f62ed189be8828a9715ab9c831**

Documento generado en 22/03/2023 09:36:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>